

Quillota, 11 DIC. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: **12149** /MISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 2166 de fecha 18 de noviembre de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Pablo Montiel Tello, Rut: [REDACTED], Odontólogo, Centro de Salud Dr. Miguel Concha, Departamento de Salud, por un monto total de **\$100.000.- (cien mil pesos)**, para compra de 1 Biombo, 2 cajas plásticas wenco baúl y 2 alargadores para realizar operativos en terreno del programa Apoyo Buenas Prácticas de Promoción de Salud.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°600 de fecha 15 de noviembre de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas (s) del Departamento de Salud, por un monto de \$100.000.-;
4. Póliza de Fidelidad del Funcionario Pablo Montiel Tello;
5. Requerimiento N°822/2019 emitido por Director del Centro de Salud Dr. Miguel Concha.
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre de **Pablo Montiel Tello**, Rut: [REDACTED] Odontólogo Centro de Salud Dr. Miguel Concha, Departamento de Salud, por un monto total de **\$100.000.- (cien mil pesos)** para compra de 1 Biombo, 2 cajas plásticas wenco baúl y 2 alargadores para realizar operativos en terreno del programa Apoyo Buenas Prácticas de Promoción de Salud.

SEGUNDO: **RÍNDASE** gasto de suma a rendir dentro de los cinco primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/CER/PJB/pov.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo